



ASERPINTO
EMPRESA MUNICIPAL

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta General de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto) el día 27 de Abril de 2017.

ACCIONISTAS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO (GANEMOS PINTO)

CONCEJALES DE GANEMOS PINTO

D. ÁNGEL SUAZO HERNÁNDEZ
DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
DÑA. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
DÑA. CRISTINA LORCA ORTEGA

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DÑA. ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
DÑA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ
DÑA. LORENA MORALES PORRO
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DÑA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA

CONCEJALES DE CIUDADANOS

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ
DÑA. MARÍA JUANA VALENCIANO PARRA

INTERVENTORA

DÑA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS

En la Villa de Pinto, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día 27 de abril de 2017, se reúne en primera convocatoria la Junta General de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto), asistiendo veintiún miembros corporativos de los que integran el Pleno Municipal y la Junta General de la Empresa, por lo tanto con el quórum establecido en el artículo 46-2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.



Asiste como Secretario de la Junta General de Accionistas el Sr. D. Víctor Manuel Villasante Claudios, que da fe del acto y la Sra. Interventora Dña. Isabel Sánchez Carmona.

Abre la sesión el Sr. Presidente:

Punto nº 1.- Estudio y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios del Patrimonio Neto e Informe de Gestión para el Ejercicio 2016.

Por el Sr. Presidente se formula a esta Junta General la siguiente propuesta *“Conforme a lo establecido en el artículo 273.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010 y una vez que fueron formuladas por el Consejo de Administración de Aserpinto las cuentas correspondientes al ejercicio 2016, en la sesión que celebró el referido consejo el día 28 de febrero de 2017, integradas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivos, Memoria de las Cuentas Anuales y el informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2016, cerrado el 31 de diciembre de 2016, según lo establecido en el Decreto 1514/2007.*

Conforme a lo expuesto, se propone a la Junta General de Accionistas la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad Mercantil Aserpinto integradas por toda la documentación descrita.*

SEGUNDO.- APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

Resultado del ejercicio - Beneficio 416.378 euros

- **A Reserva legal: 8.914 euros.**
- **A Reservas voluntarias: 407.464 euros.”**

Sr. Presidente: bien. Vamos a asimilar esto a un Pleno, con lo cual, el orden de intervención será la de los plenos y, el minutaje de las intervenciones, será el mismo, por Ciudadanos... bueno, conocen todos las cuentas. Han estado a su disposición desde hace bastante tiempo. Grupo Ciudadanos, ¿quiere intervenir? Pues Sra. Valenciano, tiene la palabra.

Sra. Valenciano Parra: muchas gracias. Un par de observaciones: una, al respecto de una pregunta que hizo el Consejero de Ciudadanos en el que preguntaba que si se podía y que deberían de incluir, como punto del día, la modificación de los Estatutos para poder incluir en el Orden del Día, las peticiones de los Consejeros, sin tener que convocar un Consejo de Administración Extraordinario para tratarlo. Esto es algo que me gustaría que contestaran si



piensan hacerlo y por qué no lo han hecho en esta ocasión y, una vez más, preguntarles y hacerles una observación y es por qué nos traen tres puntos en un pack de uno porque, a veces, esas cosas, pueden condicionar el voto y no es bueno. La Sra. Astasio se ríe siempre que yo... me alegra.... me alegra generarla una sonrisa, pero lo cierto es que hay tres puntos en un pack de uno. Nosotros hemos pedido en varias ocasiones... sí, sí... está la Memoria, el Balance de Situación y las cuentas de Pérdidas y Ganancias, no... son tres. A mí me gustaría que los trajeran porque, a lo mejor, puedo estar de acuerdo con las cuentas pero no con la Memoria. Y eso se lo hemos dicho en varias ocasiones y, bueno, pues es la observación de que lo tengan en cuenta también para la Junta General de Accionistas de Aserpinto. Eso es todo por el momento. Gracias.

Sr. Presidente: simplemente por aclararle que es que, el tema de las cuentas, es todo lo que incluye el tema de las cuentas y es un único punto y en el Consejo de Administración, así se vio, o sea, que es que no se puede desligar. Es un único punto. Es como cuando se traen los presupuestos del Ayuntamiento, que se trae la Memoria de los presupuestos, el Anexo de Inversiones, la plantilla orgánica, el presupuesto de Gastos, el presupuesto de Ingresos, la Liquidación, etcétera, etcétera... y, el año pasado, pues me está enseñando el Acta y fue exactamente igual, o sea que no es que metamos tres cosas en un solo pack, es que es único punto.

» Respecto al otro tema, lo que dicen los Estatutos de Aserpinto, es que para que se pueda convocar, para poder incorporar un punto fuera del Orden del Día, del establecido por la Presidencia, pues se tiene que pedir por un tercio de los Consejeros, un Consejo Extraordinario con los puntos del Orden del Día que se quieren tratar. Es algo parecido a cuando se convoca un Pleno Extraordinario por el tercio de la Corporación.

» ¿Cuál era su pregunta, entonces? Es que no la entiendo.

Sra. Valenciano Parra: la pregunta era por qué no se traen los Estatutos para modificar que se puedan incluir en el punto del día ordinario, puntos que han solicitado...

Sr. Presidente: es que su Consejero no pidió eso. Su Consejero no pidió eso. Es una cosa que estamos dispuestos a estudiarlo. Estamos dispuestos a estudiarlo pero su Consejero no pidió eso.

Sra. Valenciano Parra: pues hablaremos conjuntamente con él. Puede que yo lo haya entendido mal. Pero yo lo que entiendo y, de hecho, la pregunta que él me hace es por qué no han incluido como punto del día la modificación de los Estatutos para poder incluir en el Orden del Día peticiones de los Consejeros sin tener que convocar un Consejo de Administración Extraordinario para tratarlo.

Sr. Presidente: es una cosa que vamos a estudiarla pero, en principio, su Consejero, taxativamente, no pidió eso. Su Consejero lo que dijo era que no le parecía normal que no se pudiera incorporar un punto del Orden del Día con un tercio, solamente, de los Consejeros sino que hubiera que convocar un Consejo Extraordinario que es lo que dicen los Estatutos.

» Entonces, bueno, vale, pues revisaremos los Estatutos y para la próxima Junta General, si llegamos a un acuerdo con el tema, pues se puede incorporar.

Sra. Valenciano Parra: perfecto. Gracias.

Sr. Presidente: grupo Socialista. Sí, Sr. Ortiz. Adelante.

Sr. Ortiz González: muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues hoy se presenta a la Junta General la cuenta general de Aserpinto, ejercicio 2016; pero no sólo la cuenta sino, también, el Informe de Gestión y la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016. Todo en un mismo punto. Entonces, a nuestro entender, entendemos que Vds. están condicionando la aprobación de dichas cuentas al incluir, en el mismo punto, a las que aprobemos, también su Informe de Gestión de la cosa pública. Su gestión. Un Informe de Gestión en el que no estamos de acuerdo y que si las aprobásemos este punto, pues les aprobaríamos también dicho Informe de Gestión y estaríamos apoyando y aprobando una gestión de la empresa pública en la que, en una parte, no estamos de acuerdo. Además, en dicho punto, también entra la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016. Una aplicación de resultado que, Vds. solos han decidido, sin contar con el resto de Concejales ni de la Junta General y que, cuando, por ejemplo, han traído pliego de condiciones para aprobar en los Consejos de Administración, no han sido capaces ni de aceptar alguna de las propuestas del resto de Consejeros para esos pliegos de condiciones, que se destinaban a la aprobación del resultado, que se incluía en el resultado; por eso, desde el grupo municipal Socialista, les solicitamos que retiren el punto que hoy nos traen a esta Junta General, que se siente con el resto de grupos y que convoquen una nueva Junta General con tres puntos diferenciados: uno, aprobación de las cuentas, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, segundo punto, aprobación de la aplicación del resultado, tercer punto, Informe de Gestión. Y es cierto que, el año pasado, se trajo en un único punto, pero, una vez analizado incluso la convocatoria de juntas generales de empresas públicas de otros municipios, pues se trae de esta manera, con tres puntos: entonces, entendemos que, bueno, pues no decimos que esté mal hecho el año pasado pero consideramos que está mucho mejor hecho de esta manera, así los grupos de esta corporación, podemos votar favorablemente las cuentas, o votarlas en contra o votar a favor de su informe de gestión, o votar a favor o en contra de su aplicación de resultado. Porque es cierto que las cuentas son las que son pero, lo que nosotros les pedimos es que, en este punto, no condicionen al grupo municipal Socialista a aprobar un Informe de Gestión que no compartimos, ni una aplicación de resultados de 2016 que Vds. solos han decidido, sin contar con nadie. Por eso, como les he dicho, les solicito, por favor, que retiren el punto, que convoquen una nueva Junta General, que estamos a tiempo y en el que vengan los tres puntos diferenciados para que cada grupo municipal con representación en esta Junta General pueda tomar la decisión que considere oportuna. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ortiz. Sí, Sra. Astasio. Tiene la palabra.



Sra. Astasio Sánchez: gracias, Sr. Presidente. Yo, lo que iba a proponerle, es que nos deje cinco minutos de receso para poder hablar con los portavoces de los diferentes grupos e intentar aclarar este punto sobre si, el informe de gestión, puede ir separado o no ir separado, porque, realmente, en ningún caso nuestra intención es hacer algo diferente a... si, como el Sr. Ortiz dice, es posible presentarlos por separado, en ningún caso hemos pretendido traerlos juntos pensando en que se tengan que aprobar en bloque, simplemente, el año pasado, se hizo así cuando teníamos el secretario Alberto Cárdenas, entiendo que, porque históricamente, se venía haciendo así o porque, legalmente, es así. Lo desconozco. En cualquier caso, como no es nuestra pretensión, sí que me gustaría tener cinco minutos para poder hablar y ver hasta qué punto es necesario dejarlo sobre la mesa o si podemos llegar a un acuerdo sobre hacerlo los próximos ejercicios e intentar evitar tener que repetir esta sesión.

Sr. Presidente: vale, pues, se hace un receso de cinco minutos.

Se suspende la sesión durante cinco minutos a fin de que, los Sres. Portavoces de los grupos municipales, deliberen y acuerden si resulta conveniente tratar las cuestiones englobadas en el punto primero, de modo independiente.

Una vez concluida la reunión de Sres. Portavoces, toma la palabra la Sra. Astasio Sánchez y comunica lo siguiente: se ha acordado retirar el primer punto del Orden del Día. Se pedirá un informe al servicio jurídico de la empresa para que determine si puede traerse en puntos separados y lo presentaremos para la siguiente junta que tendrá lugar antes del pleno de mayo.

Presidente: pues votamos la retirada del punto.

Sr. Secretario: los Estatutos se remiten a las normas de procedimiento de régimen local y el Alcalde, el presidente de la Junta en este caso, tiene competencia para retirar ese punto que ha traído aquí.

El Sr. Presidente informa de que queda retirado, del orden del día, el siguiente punto: *“Estudio y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios del Patrimonio Neto e Informe de Gestión para el Ejercicio 2016.”*

Punto nº 2.- Aprobación del acta de esta sesión.

Sr. Presidente: ¿Votos a favor del acta? Aprobada por unanimidad.

Por **unanimidad** de todos los Sres. Concejales asistentes **se aprueba el acta de la presente sesión de fecha 27 de Abril de 2017.**



ASERPINTO
EMPRESA MUNICIPAL

Siendo las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos, se da por finalizado el acto, en prueba de lo cual, se levanta el presente Acta, que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario:

D. Rafael Sánchez Romero
Sr. Presidente

D. Víctor Manuel Villasante Claudios
Sr. Secretario